



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 ABR. 1983

Expte. N° 294/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone la designación del alumno Simón Osvaldo Montes como auxiliar docente de 2da. categoría; y

CONSIDERANDO:

Que dicho nombramiento es para cumplir funciones de organización de la actividad deportiva de la dependencia recurrente y coordinar la misma con la programación que establezca el Departamento de Educación Física y Deportes de la Universidad;

Que Dirección de Personal informa que el mencionado alumno no registra los antecedentes señalados en el punto 4) del artículo 3° de la resolución N° 514-75 para ser designado en el cargo en cuestión;

Que no obstante tal circunstancia y atento a las labores que / desarrollará el alumno Montes, puede efectuarse su nombramiento en carácter de excepción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al alumno Simón Osvaldo MONTES, D.N.I. N° 13.414.338, como auxiliar docente de 2da. categoría, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha y hasta el 31 de Enero de 1984, para cumplir funciones de organizador de la actividad deportiva de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en / coordinación con el Departamento de Educación Física y Deportes de la Casa.

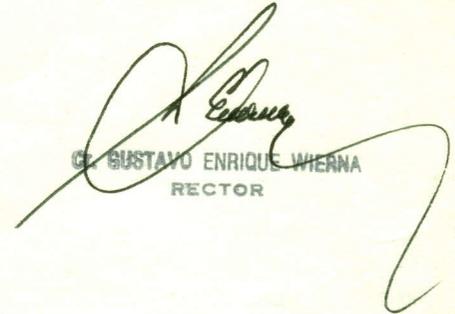
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa con carácter de excepción a lo dispuesto en el punto 4) del artículo 3° de la resolución N° 514-75.

ARTICULO 3°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Lic. GUSTAVO ENRIQUE WHERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 159-83